



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de febrero de 2003.--

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 020/03, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha producido un error de tipeo;

Que por tratarse de un error material, una vez detectado debe ser subsanado;

Que no existen objeciones para ello;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 020/03 sólo en lo que respecta a su

Art.2º Donde dice:

Art.2º) Designar a la Profesora **Susana GONZALEZ** como JTP dedicación Simple en la materia seminario **Teoría y Práctica Discursiva** de la carrera Licenciatura en Letras a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

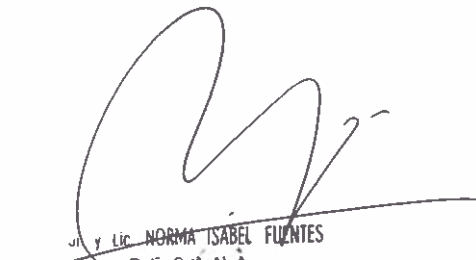
Debe decir:

Art.2º) Designar a la Profesora **Cristina LLANOS** como JTP dedicación Simple en la materia seminario **Teoría y Práctica Discursiva** de la carrera Licenciatura en Letras a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 029/03

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Lic. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U N P. S. I. B.